



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 09571

BUENOS AIRES, 04 FEB 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-15905-13-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones HUILE S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico, y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción del Farmacéutico Señor CLAUDIO ALEJANDRO BONEL, Matrícula Nacional Nro. 12410, como Director Técnico de la



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 0951

firma HUILE S.R.L., con domicilio en la calle Ciudad de la Paz Nro. 2985, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de Septiembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscribese a la Farmacéutica Señora SILVIA ALICIA MUDANÓ, Documento Nacional de Identidad Nro. 11.203.577, Matrícula Nacional Nro. 10257, como Directora Técnica de la firma HUILE S.R.L.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-15905-13-9

DISPOSICIÓN Nº:

mlb

0951

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
ANMAT